

PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE PEÓN DE LOS SERVICIOS AGROPECUARIOS PARA LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, PREVIA REMISIÓN A LA OFICINA DE EMPLEO DEL INAEM DE TERUEL DE LA CORRESPONDIENTE OFERTA DE EMPLEO

ANUNCIO

VALORACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

La **Comisión de Valoración designada por Decreto de Presidencia nº 2019-1179, de 4 de junio de 2019**, para el proceso selectivo que figura en el epígrafe que precede -regulado dicho proceso por el precitado Decreto de Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Teruel nº 2019-1179, de 4 de junio de 2019-, se constituyó en **sesión celebrada el día 12 de junio de 2019**.

Asimismo, la **precitada Comisión de Valoración**, en **sesión celebrada los días 17 y 18 de junio de 2019** -según lo dispuesto en el perfil, observaciones y criterios reguladores del proceso selectivo contenidos en el precitado Decreto de Presidencia nº 2019-1179, de 4 de junio de 2019- tras la realización del PRIMER EJERCICIO de la fase de oposición de dicho proceso selectivo, ha adoptado, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Hacer pública -de conformidad con lo dispuesto en los criterios reguladores del proceso selectivo- la PUNTUACIÓN del PRIMER EJERCICIO de la fase de oposición, obtenida por los aspirantes presentados en el proceso selectivo señalado en el rótulo que precede, en la que se incluye la relación de dichos aspirantes presentados de mayor a menor puntuación total obtenida en el mismo por cada uno de ellos, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	GIL YUSTE, FRANCISCO JAVIER	4,80
2	HERNÁNDEZ PASTOR, CÉSAR	4,00
3	MOYA VILLARROYA, SERGIO	3,80
4	PÉREZ PÉREZ, PAULINO	3,50
5	CALVO IBÁÑEZ, IRENE	2,90
6	GARCÍA VELA, ESTHER	2,70

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en los criterios reguladores del proceso selectivo, las peticiones de revisión de la puntuación obtenida en el primer ejercicio de la fase de oposición sólo se admitirán en el plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente en que se publiquen los resultados obtenidos en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel. La revisión tendrá una función estrictamente informativa de las razones de la calificación, de acuerdo con los criterios adoptados por la Comisión de Valoración, que no podrá modificarla en este trámite, salvo que se detectaran errores aritméticos o de hecho. Las alegaciones de la puntuación obtenida, se presentará por escrito en cualquiera de los lugares habilitados por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de solicitudes.

TERCERO.- Una vez finalizados los plazos establecidos en el acuerdo segundo, de revisión de la puntuación obtenida en el primer ejercicio de la fase de oposición, la Comisión de Valoración resolverá las posibles alegaciones y publicará la relación definitiva por su orden de puntuación total. En el caso de que una vez transcurridos los mencionados plazos y no se hayan presentado alegaciones

por los aspirantes incluidos en le proceso selectivo, se entenderá definitiva la primera publicación realizada con las calificaciones provisionales del primer ejercicio de la fase de oposición el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web de la Diputación Provincial de Teruel (www.dpteruel.es).

CUARTO.- Convocar a los aspirantes presentados al proceso selectivo, que hayan obtenido una puntuación de 2,5 puntos o más, el día 19 de junio de 2019, a las 9,00 horas en los Servicios Agropecuarios de la Diputación Provincial de Teruel, sitos en la Masía “El Chantre”, Ctra. Celadas, Km. 1 de Teruel, al objeto de celebrar el segundo ejercicio de la fase de oposición.

QUINTO.- Hacer público -de conformidad con lo dispuesto en el apartado Cuarto de los criterios reguladores del proceso selectivo y con arreglo a la previsión que para los actos integrantes de procedimientos selectivos establece el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas- el presente Anuncio en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel y en su página web (www.dpteruel.es).

**EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN DE VALORACIÓN,**

Documento firmado electrónicamente

Fdo.: José Manuel Grao Palos.

DILIGENCIA: Para hacer constar que a fecha de firma electrónica, se expone en el Tablón de anuncios de la Excma. Diputación Provincial de Teruel el presente anuncio.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Documento firmado electrónicamente

Fdo.: Miguel Ángel Abad Meléndez.